



administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril; y 169.3 del RDL 2/2004, se pone en general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, reunido en sesión de carácter ordinario de fecha 22-12-2020, adoptó el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de esta entidad para 2021, junto con las bases de ejecución y la plantilla, y dado que éste ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Capítulo		Ingresos 2021
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos directos	118.496,85
II	Impuestos indirectos	5.754,13
III	Tasas y otros ingresos	82.543,28
IV	Transferencias corrientes	104.236,39
V	Ingresos patrimoniales	29.250,99
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de inversiones	0,00
VII	Transferencias de capital	114.117,70
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		454.399,34
Capítulo		Gastos 2021
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	Personal	137.728,63
II	Bienes corrientes y servicios	104.638,20
III	Gastos financieros	1.200,00
IV	Transferencias corrientes	53.314,81
V	Fondo contingencia art. 31 Ley Orgánica 2/2012	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	
VI	Inversiones reales	138.617,70
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	18.900,00
TOTAL		454.399,34

Plantilla Presupuestaria ejercicio 2021.

A) Plazas de funcionarios:

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitacion estatal	Secretaria-Intervencion

B) Plazas de personal laboral fijo.

No existen personal laboral fijo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



C) Plazas de personal laboral temporal.

<i>Denominación</i>	<i>Nº Puestos</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar administrativo	1	
Operario de servicios múltiples	1	
Limpiadora	1	
Auxiliar de ayuda a domicilio	1	Subvención
Socorristas/limpiador piscina municipal	2	
Monitor Punto Inclusion Digital	1	Tiempo parcial (6 meses)

Resumen de la plantilla:

Nº Total de plazas de funcionario de carrera: 1

Nº Total de plazas de personal laboral fijo: 0

Nº Total de puestos de personal laboral temporal: 7

Hacer constar que aparte de algunos puestos de personal laboral temporal, se prevé que a lo largo del ejercicio existan otros financiados mediante subvenciones finalistas de otras AAPP.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de San Carlos, a 2 de febrero de 2021.- La Alcaldesa, Antonia Ciudad Ciudad.

Anuncio número 374

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>